



MAT.: DISPONE TÉRMINO A
NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, QUE INDICA. /

ALGARROBO,

08 OCT 2021

DECRETO N° P

2677



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación, por el cual Aprueba Estatuto de los profesionales de la Educación.
4. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. D.A N° 3.361 de fecha 09.10.2019, instruye sumario administrativo.
6. D.A N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba presupuesto y PADEM año 2021 de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N° 0873 de fecha 18.03.2021; Nombra por reemplazo a doña Patricia Esther Muñoz Valenzuela, en Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1.855 de fecha 06.07.2021, se resuelve y pone término a sumario administrativo instruido mediante D.A N° 3.361 de fecha 09.10.2019.
10. Oficio N° 130 de fecha 21.09.2021 de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
11. Oficio N° 200 de fecha 23.09.2021 del Departamento de Educación Municipal.
12. Oficio N° 142 de fecha 05.10.2021 de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante decreto alcaldicio N° 3.361 de fecha 09.10.2019, se instruye sumario administrativo, suspendiéndose de sus funciones a don Manuel Araya Orellana.
- II. Que, mediante decreto alcaldicio N° 0873 de fecha 18.03.2021; Nombra por reemplazo a doña Patricia Esther Muñoz Valenzuela, como profesora de Educación General Básica, en el Establecimiento Educacional, Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2021 y **hasta mientras se resuelva sumario administrativo de don Manuel Araya Orellana.**
- III. Que, mediante decreto alcaldicio N° 1.855 de fecha 06.07.2021, se resuelve y pone término a sumario administrativo instruido mediante decreto alcaldicio N° 3.361 de fecha 09 de octubre de 2019.
- IV. Que, mediante oficio N° 130 de fecha 21.09.2021 de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se informa al DAEM término de sumario administrativo.

DECRETO:

- I. **DISPONGASE TÉRMINO**, de nombramiento por reemplazo a doña Patricia Esther Muñoz Valenzuela, R.U.N N° _____ profesora de educación general básica en Escuela Basica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 12 de octubre del 2021, atendido los fundamentos de hecho y derechos expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia.
- II. Notifíquese el presente decreto alcaldicio por la secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio; _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN

✓ Interesado	(1)
✓ Secretaría Municipal	(1)
✓ Archivo DAEM	(1)

2677
08 OCT 2021

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2021
FECHA SALIDA: 13 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°